Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC Nº 113/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUSTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) Y LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GENERAL BERNARDINO CABALLERO, TRAMO CONCEPCIÓN – YBY YAÚ. ID: 366.300

Asunción, 5 de setiembre de 2019.

NOTA ACLARATORIA Nº 3

1. **Por medio de la Adenda N°1, punto 5, se pide incluir en Instalaciones y Servicios Especializados 3 mil millones de Gs en el Lote 1 y 6 mil millones de Gs en el Lote 2.**
   Solicitamos que se incluyan dichos montos el Monto Referencial, a los efectos de la comparación de las Ofertas con dicho Monto Referencial, conforme a lo indicado en el PBC, punto 8 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP 411/2018).

   RESPUESTA
   Se aclara que los montos de Gs. 3.000.000.000 para el Lote 1 y Gs. 6.000.000.000 para el Lote 2, a ser previsionados por los oferentes serán sumados al costo referencial en el momento de la comparación de ofertas.

2. **En la Sección I Datos de la Licitación, Punto 7 Capacidad en Materia de Equipos, se pide una Planta Asfáltica con capacidad mínima de 80 Tn/h.**
   Sin embargo en las EETT, numeral 2.4.4.1 se pide que la Planta Asfáltica tenga una capacidad de producción mínima de 100 toneladas horarias.
   Solicitamos confirmación de cuánto es la capacidad de producción mínima solicitada para la Planta Asfáltica.

   RESPUESTA
   La capacidad de producción mínima solicitada para las plantas asfálticas para los Lotes 1 y 2 es de 80 toneladas hora.

3. **En la EETT; Item Instalaciones y Servicios Especializados, en el numeral 4.1.5 Servicio de comedor, se pide proveer Servicio de Alimentación (3 comidas diarias) para la Fiscalización.**
   Solicitamos que se indique cuántas personas conforman la Fiscalización para cada Lote.

   RESPUESTA
   Se deberá considerar el costo de alimentación para 6 personas para cada Lote.

4. **En la EETT; Item Instalaciones y Servicios Especializados, en el numeral 4.1.2.3 Para el Gabinete del Vice Ministerio de Obras Públicas se pide suministrar un vehículo 0 Km tipo Camioneta SUV V8 con capacidad mínima de 5.300 cc.**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.
ING. GUSTAVO A. ROBADEYA
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Linty Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

4 (Cuatro)

Solicitamos confirmación del valor de la capacidad mínima expresada en cc.

RESPUESTA
Remitirse a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones.

5. **En las EETT, Sección 6.9 Empastado con Tepes, numeral 6.9.7 Forma de Pago, se indica que este ítem no recibirá pago directo y que éste debe estar incluido en el Ítem Terraplén. Solicitamos confirmación de si se ejecutará o no el Ítem 6.9 Empastado con Tepes. En caso afirmativo, solicitamos su inclusión en la Planilla de Precios.**

RESPUESTA
Remitirse a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones.

6. **En relación al 5 Bacheo Profundo de la Planilla de Precios del Lote 1, entendemos que éste se realizará entre las Progresivas 55+000 a 77+000 (22 Km) y en el Acceso a Curuguaty (2Km), dado que entre las Progresivas 0+000 a 55+000 está previsto un reciclado en el total del Tramo. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.**

RESPUESTA
Es correcta su interpretación.

7. **En relación al Ítem 7 Fresado de Carpeta de 7 cm, de la Planilla de Precios del Lote 1 encontramos para la Sección: desde 0+000 a 55+000: 7,00 x 55.000 x 0,07 = 26.950 m3 y desde 55+000 a 22+00: 7,00 x 22.000 x 0,07 = 10.780 m3.**
Ambos totalizan 37.730 m3. Entendemos de las Secciones transversales entregadas, que este es el volumen a fresar con un espesor de 7 cm.
Sin embargo en la Planilla de Precios se indica, para este ítem, un total de 27.758,50 m3.
Dada esta diferencia, solicitamos una confirmación de nuestro entendimiento o la indicación de las progresivas entre las cuales debe ejecutarse el Ítem Fresado de Carpeta de 7 cm.

RESPUESTA
El ítem Fresado de Carpeta de 7 cm será realizado desde la progresiva 55+000 a la 77+000.

8. **En relación al Ítem 8 Fresado de Carpeta de 3 cm de la Planilla Precios del Lote 1, entendemos que este se ejecutará en el Acceso a Curuguaty desde la Progresiva 55+000.**
Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA
EL fresado de la carpeta de asfáltica de 3 cm de espesor se ejecutará en el acceso a Curuguaty de 2 km de longitud.

9. **En relación a los Ítems 6 Reciclado de Paquete Estructural y 9 Base Granular Estabilizada del Lote 1 de la Planilla de Precios, hemos realizado los siguientes cálculos:**
Si para el reciclado consideramos: 11,00 x 55.000 x 0,19 tendremos un volumen de 114.950 m3, que coincide con el valor indicado en la Planilla de Precios. Sin embargo en la EETT Sección 2.6 Base Reclamada, numeral 2.6.5.2.1.1Construcción, se indica : "Se procederá al reclamado del pavimento, lo que abarcará el total del espesor del concreto asfáltico y de la base granular existente, para lo que deberá contar con el equipo apropiado"

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Liney [illegible] Vera
UOC - MOPC

3 (Tres)

Para cumplir con este requisito, se deberá reclamar o reciclar como mínimo: 11,00 x 55.000 x (0,07 + 0,07 + 0,19) = 11,00 x 55.000 x 0,33 = 199.650 m3.
Vemos así, que al no coincidir estos resultados, no encontramos coincidencia entre los números indicados y la redacción de las EETT.
Encontramos además, que ya existe el Ítem 7 Fresado de Carpeta de 7 cm y por lo tanto esto no coincide con que se debe reciclar el total del espesor del concreto asfáltico.
Además si se debe reciclar el total del espesor del concreto asfáltico y de la base granular, no debería haber el Ítem 9 Base Granular Estabilizada, porque habría una duplicación.
Tampoco podemos encontrar, de lo indicado en las Secciones Transversales, cómo se calcula el valor del volumen de la Base Granular estabilizada (30.250 m3).
Por todo lo anteriormente mencionado, solicitamos una explicación de cómo se consideran las dimensiones de estos Ítems y cómo se calcularon sus volúmenes correspondientes.

RESPUESTA
Remitirse al Anexo 5 – Datos Técnicos – Sección Transversal Lote N° 1 desde la progresiva 0+000 a la 55+000.

10. **En las EETT numeral 2.6.5.2.1.4 Subrasante mejorada, se pide: "Ante una mala situación de la misma deberá ser acondicionada y recompactada....." y en la última línea del numeral 2.6.9 Forma de Pago, dice: El acondicionamiento de la subrasante mejorada deberá estar subsidiada en este Ítem, o sea en el 2.6 Base Reclamada.**
Esto último desvirtúa el espíritu del llamado en el cual se indica que es por precio unitario, dado que en esta etapa de preparación de la Oferta es imposible suponer que cantidad de Subrasante mejorada debe ser acondicionada y compactada, más aún, teniendo en cuenta que la longitud del Tramo en cuestión es de 55 km.
Ante esta situación, solicitamos que el MOPC indique una cantidad para la reparación de la Subrasante mejorada, para que se mantenga el concepto de por Precio Unitario, de manera que cada Ítem tenga su unidad y cantidad.

RESPUESTA
Visto que el reciclado abarca un espesor de 19 cm (14 cm de concreto asfaltico más 5 cm de estabilizado granular existentes) la Contratante consideró que el acondicionamiento de la subrasante mejorada es prácticamente nula.

11. **Solicitamos los resultados de los estudios de deflectometría de los Lotes 1 y 2.**

RESPUESTA
La contratante considera innecesario la inclusión de esta información teniendo en cuenta que el sistema de contratación es a precio unitario.

12. **Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de las Ofertas.**

RESPUESTA
Se rechaza lo solicitado.

13. **Solicitamos aclaración con relación a demostrar que se puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales en propiedad, o en alquiler.**
Solicitamos se pueda incluir también como opción el compromiso de compra con la factura proforma de los equipos mencionados anteriormente

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. ING. GUSTAVO A. ROBADIN A. UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS GMANO

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera Directora UOC - MOPC

2 (Dos)

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESPUESTA
Remitirse a la nota aclaratoria N° 1.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

ING. GUSTAVO A. ROMAÑA A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

1 (Uno)